

Identificación de la acción			
ID de la acción:	41		
Nombre de la acción:	Programa Fomento y Desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial		
Descripción de la acción:	Esta acción considera la implementación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Chile a través de iniciativas que implementan el Proceso Para la Salvaguardia. La finalidad de esta acción es acompañar a las comunidades portadoras en las iniciativas de salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial.		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica a cultores para el diagnóstico y elaboración de planes de salvaguardia (capacitaciones, cursos, charlas) 2. Planes de salvaguardia de expresiones de Patrimonio Cultural Inmaterial 3. Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial 		
Objetivos asociados a la acción:	2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Personas • Organizaciones 		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	universidades publicas y privadas institucioens publicas ONGs		
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Incremento de acciones de salvaguardia, en relación a la convención y el proceso que lleva la subdirección de patrimonio inmaterial. del SNPC.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	Existen avances en la implementación de los planes de salvaguardia ya elaborados con las comunidades de patrimonio cultural inmaterial. Además de ellos, se han implementado medidas de salvaguardia con otras comunidades con las que se ha conseguido un trabajo más focalizado. Por tanto, se ha dado continuidad a la gestión de la salvaguardia de las expresiones de patrimonio cultural inmaterial, apoyando las acciones en torno a mantener sus patrimonios vivos a partir de la ejecución de los programas sociales que implementa la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial,

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	El elemento Circo Tradicional en Chile [Folio 2019_006], ingresó al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2021 (Decreto Exento n° 23 18-04-2022). En el marco de ello se realizó una reunión informativa entre la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, la comunidad circense, la Universidad Alberto Hurtado y algunos actores locales que tienen incidencia en la viabilidad del elemento. Esto se vinculó con la entrega física de ejemplares de la investigación participativa para el equipo circense de la investigación, los investigadores de la universidad y las asociaciones de la comunidad circense. Se informó sobre el diagnóstico participativo, las implicancias del inventario y generar vinculaciones entre la red que puede tener incidencia en la salvaguardia de la práctica.
Hito 2:	El elemento Tejuelería en la región de Aysén [Folio 2014_002b], ingresó al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2021 (Decreto Exento n° 23 18-04-2022), junto con ello se está comenzando el diseño del plan de salvaguardia del elemento y de forma adicional, sus cultores están trabajando a nivel regional para generar instancias de difusión y salvaguardia de la práctica a través de un seminario especializado. En el marco de ello se generará una gran jornada de trabajo con encuentro de cultores para explicar las implicancias del inventario y del proceso para la salvaguardia, del diseño del plan de salvaguardia y el inicio del mismo y en otro día consecutivo se realizó un seminario sobre la tejuelería con la presencia de municipios, cultoras y cultores, y algunas instituciones que tienen incidencia en la viabilidad del elemento, así como también participación del público general y la ciudadanía interesada.
Hito 3:	El elemento Kimün trarikanmakuñ Wallmapu [Folio 2016_011], ingresó al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2021 (Decreto Exento n° 23 18-04-2022). En el marco de ello se realizó una reunión informativa entre la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, la comunidad de tejedoras y actores locales. La actividad se realizó en Cholchol, en lógica de encuentro de cultoras donde también se convocó una rogativa a cargo de una de las tejedoras que es machi. Aquí se informó sobre el proceso para la salvaguardia, las fases ya abordadas por el elemento, la revisión de las problemáticas diagnosticadas en la IP, Por la tarde se realizó un espacio informativo a actores externos que tienen relación en mayor o menor medida con la viabilidad del elemento: Seremi de Educación, Depo Biobío, Seremi de cultura Biobío, Directores regionales de Biobío y La Araucanía, encargados/as municipales de cultura, alcalde de municipalidad de Cholchol junto con las mismas cultoras.
Hito 4:	Durante el primer semestre de 2023 se han realizado tres ceremonias con las propias comunidades cultoras que han marco el hito de ingreso de algunas expresiones de patrimonio cultural inmaterial al inventario. En este caso, se trata de las expresiones de Recolección y ruta del cochayuyo (kolloy), del Baile de los Negros de Lora y de los Conocimientos y técnicas de los alfareros y alfareras de Santiago Río Grande. Región de Antofagasta..
Hito 5:	Además de las ceremonias de ingreso a inventario, también se han propiciado y celebrado diálogos con las comunidades reconocidas en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, abriendo espacios de encuentro y búsqueda de acuerdos para emprender acciones en torno a la salvaguardia de estas nuevas expresiones reconocidas, a saber: "Tradición del tejido en Quelgo", "Modo de vida de las Estancias Magallanes", "Técnicas y saberes asociados a la práctica arriera y criancera de la cordillera de Antuco", "Tradición de las Cruces de Mayo afrodescendientes en los valles de Azapa, Lluta y Acha", " Sistema de ganadería altoandina de camélidos sudamericanos de las provincias de Arica, Parinacota, Tamarugal, El Loa y Copiapó.", "Recolectores del oro negro en la playa Changa de la Bahía de Coquimbo y sus saberes ancestrales", y "Canto Campesino en la Región del Maule".
Hito 6:	Se inicia proceso de postulación a listas internacionales de Unesco para la comunidad y expresión de PCI "Circo tradicional en Chile". Se espera que la expresión mencionada que está actualmente en el Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial pueda ser seleccionada y reconocida como manifestación de patrimonio cultural inmaterial en la lista representativa de salvaguardia de Unesco.
Hito 7:	Hito de lanzamiento asociado a implementación de Plan Música de la Bohemia Tradicional de Valparaíso y Plan Ciudad Creativa de la Música. Participan Municipalidad de Valparaíso, Seremi de las culturas, las artes y el patrimonio, Corfo, Corporación Sitio de Patrimonio Mundial y PCI.
Hito 8:	Ceremonia de reconocimiento a los Patrimonios Inmateriales en Chile: sus comunidades y territorios; Ceremonia anual encabezada este año por la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, realizada en el Palacio de La Moneda, donde se entregaron diplomas a los y las representantes de las comunidades reconocidas durante el año en curso (8 prácticas). Las tradiciones que fueron reconocidas en esta ceremonia fueron: "Sistema de ganadería altoandina de camélidos sudamericanos de las provincias de Arica, Parinacota, Tamarugal, El Loa y Copiapó", "Tradición de las Cruces de Mayo afrodescendientes en los valles de Azapa, Lluta y Acha", "Recolectores del oro negro en la playa Changa de la Bahía de Coquimbo y sus saberes ancestrales", "Arpilleristas de la Región Metropolitana: Técnicas y saberes asociados a la narración visual e imaginarios comunitarios",

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$277.835
1° Medición (Junio 2023):	\$88.908
2° Medición (Diciembre 2023):	\$275.014
% avance:	99%

Indicadores de la acción asociados al plan
--

1. Tasa de variación de expresiones de patrimonio cultural inmaterial que se encuentran salvaguardadas. Meta 2020: 150%
--

2023	
Meta de avance anual 2023	20
Avance a Junio 2023	0
Avance a Diciembre 2023	13
% Avance	65%

Comentario

. Junio 2023: Debido a revisión internas de la gestión y de la implementación de la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Chile, es que durante el año t no se ha declado niniguna expresión de patrimonio cultural inmaterial como "salvaguardada" durante el año t, por tanto el avance a la fecha eso cero.

2. Porcentaje de cultores encuestados que consideran que el programa contribuyó a la salvaguardia de sus expresiones de patrimonio cultural inmaterial: meta 2020: 90%

2023	
Meta de avance anual 2023	80
Avance a Junio 2023	75
Avance a Diciembre 2023	93
% Avance	116%

Comentario

. Diciembre 2023: El indicador de propósito del programa no se encuentra correctamente formulado. Debe considerar la población que contesta la encuesta de satisfacción.. Esta fue la observación emanada desde la Subsecretaría de evaluación social, aspecto cuyo resultado será revisado como parte de los compromisos pendientes en esta materia.

3. Porcentaje de cultores por elemento de Patrimonio Cultural Inmaterial que participan en procesos de elaboración de planes y diagnósticos: 30% en 2019: meta 2020: 40%.
--

2023	
Meta de avance anual 2023	30
Avance a Junio 2023	15
Avance a Diciembre 2023	16
% Avance	53%

Comentario

Sin comentarios

4. Porcentaje de cultores que participan en la implementación de su plan de salvaguardia: 50% en 2019. Meta 2020: 50%.

2023	
Meta de avance anual 2023	25
Avance a Junio 2023	10
Avance a Diciembre 2023	55
% Avance	220%

Comentario

Sin comentarios

5. Porcentaje de cultores participantes en iniciativas de difusión: 60% en 2019: Meta 2020 65%.	
2023	
Meta de avance anual 2023	60
Avance a Junio 2023	11
Avance a Diciembre 2023	27
% Avance	45%
Comentario	
<p>• Junio 2023: A la fecha se cuentan con algunos talleres e iniciativas de promoción realizadas con cultores y comunidades reconocidas como THV.</p>	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>Se conforma y consolida el trabajo impulsado por el Núcleo de Género de la SNPCI cuya función es la transversalización del enfoque de género en los programas, gestiones y acciones vinculadas a Patrimonio Inmaterial y a las comunidades cultoras. Respecto al programa, se han realizado acciones de visibilización de cultoras a nivel nacional a través del ciclo de conversación online ?Hilando Saberes? el cual permitió la vinculación entre mujeres de diversas manifestaciones patrimoniales y territoriales para comenzar una reflexión respecto a su rol y quehacer. Además se incorporó a los instrumentos ligados al Proceso para la Salvaguardia (formularios, encuestas de satisfacción, reportes e indicadores) las variables de sexo y género. Finalmente se inició un estudio diagnóstico de los vínculos entre patrimonio inmaterial y género a nivel internacional y nacional, incluyendouna caracterización de las comunidades con las que se trabaja desde un enfoque de género (estudio finaliza en 2022).</p>	

Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>Mediante el Programa Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional se ha integrado el conocimiento y contexto territorial asociado a cada Elemento de Patrimonio Cultural Inmaterial lo cual permite conocer sus dimensiones, dinámicas, distribución territorial, amenazas y riesgos asociados a los distintos lugares donde se encuentra Patrimonio Cultural Inmaterial. En este sentido, la aplicación del enfoque territorial se integra a través del reconocimiento, respeto y validación que las comunidades cultoras de patrimonio cultural inmaterial tiene con el territorio, identificando en ello su valoración y respeto, como parte constitutiva del desarrollo de su expresión, y en ello encaminar acciones a su salvaguardia</p>	

Aplica enfoque de derechos:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>El programa tiene como fin gestionar las acciones tendientes a la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile, a partir de las directrices de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO (2003), la cual tiene entre sus fundamentos la Declaración Universal de Derechos Humanos y su desambiguación en pactos como el de Derechos sociales, económicos y culturales, entre otros.</p> <p>Desde esta perspectiva, la aplicación del enfoque de derechos se funda en los ?Principios Éticos? de la Convención, especialmente aquellos cuya aplicabilidad implica la ?participación? de las comunidades para la toma de decisiones, es decir; los que promueven la deliberación comunitaria y el protagonismo social y cultural de las comunidades legatarias como legítimas herederas y salvaguardadoras de sus propias tradiciones, conocimientos, cosmovisiones, rituales y prácticas. Así, la promoción social de sujetos cultores/as niños/as, mujeres, pueblos originarios y tribales</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	Sin observaciones para el período-

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	

Links
URL: https://www.sigpa.cl/
Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial